

CONSULTA PRELIMINAR DE MERCADO

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL DOCUMENTO DE PLAN ESPECIAL DE RENOVACIÓN, REGENERACIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LOS ÁNGELES DEL P.G.O.U. DE GETAFE Y LOS ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS NECESARIOS PARA SU TRAMITACIÓN Y APROBACIÓN

El Ayuntamiento de Getafe a través de su Agencia de Desarrollo Local, la empresa municipal Getafe Iniciativas (GISA), tiene previsto la RENOVACIÓN, REGENERACIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LOS ÁNGELES.

El ámbito del Polígono Industrial de Los Ángeles tiene una extensión aproximada de 150 Ha. y está delimitado:

- Al norte: Zona residencial de Los Molinos
- Al sur: Carretera M-406 (Paseo de John Lennon)
- Al este: Autovía A-4
- Al oeste: Línea de ferrocarril de cercanías y largo recorrido

La zona prevista de actuación del Plan Especial a redactar tiene una extensión menor dado que están tramitándose dos Planes Especiales que están incluidos dentro del ámbito del Polígono Industrial de Los Ángeles:

1. Plan Especial del ámbito "Getafe Terminal" delimitado por el Paseo John Lennon y la calle Carpinteros con una extensión de 235.149 m2.
2. Plan Especial "Hilanderas" delimitado por el Paseo John Lennon y la calle de las Hilanderas con una extensión de 60.420 m2.

Los objetivos del Plan Especial a redactar serán:

1. Aumentar el atractivo para la actividad económica en el ámbito del Polígono Industrial de Los Ángeles. Para ello deberá:
 - Mejorarse el soporte físico.
 - Flexibilizar y ampliar los usos y actividades admisibles.

- ☒ Eliminar la inseguridad jurídica.

2. Mejorar la integración con la ciudad:

- ☒ Diversificando la actividad.
- ☒ Mejorando la calidad de los espacios urbanos.
- ☒ Aumentando la conectividad y mejorando la movilidad.

El documento de las Normas Urbanísticas del Plan General, en su Título IV “Régimen Urbanístico de cada clase de suelo”, recoge en su artículo 104 la Zona de Ordenanza Decimocuarta: Industrial Los Ángeles que incluye las fichas resumen conteniendo las condiciones particulares de volumen, uso y/o transformación de las edificaciones situadas en el ámbito del Polígono Industrial de Los Ángeles. Se adjunta enlace al documento mencionado:

https://sede.getafe.es/portalGetafe/sede/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0_11361_1.pdf

Las fichas correspondientes a la Zona de Ordenanza Decimocuarta: Industrial Los Ángeles son las que figuran desde la página 111 a 114 del documento adjunto (páginas 156 a 159 del documento de las Normas Urbanísticas).

A efectos de contar con la información suficiente que permita la correcta formalización de los pliegos de licitación pública a tramitar por GISA, se lleva a cabo la presente consulta preliminar dirigida a expertos en Urbanismo, Colegios Profesionales y/u operadores económicos activos en el mercado.

Las propuestas de los participantes en la presente consulta lo son a mero título informativo, por lo que su participación no impedirá la presentación de ofertas en el momento de la licitación que posteriormente se elabore.

El desarrollo de la presente consulta se realizará con el respeto absoluto a los principios de transparencia, igualdad de trato y no discriminación y, en consecuencia, no tendrá como efecto la restricción o limitación de la competencia ni otorgará ventajas, derechos exclusivos o preferencia alguna a sus participantes respecto de la adjudicación de los contratos que puedan celebrarse con posterioridad en el ámbito del objeto de la misma.

Cuando haya finalizado la consulta, el órgano de contratación hará constar en un informe las actuaciones realizadas conforme al artículo 115 de la LCSP.

En el informe se relacionarán las entidades consultadas, las cuestiones que se les han formulado y las respuestas a las mismas. Este informe estará motivado, formará parte del expediente de contratación, y estará sujeto a las mismas obligaciones de publicidad que los pliegos de condiciones, publicándose en todo caso en el Perfil del Contratante de GISA.

En ningún caso durante el proceso de consultas, el órgano de contratación de GISA revelará a los participantes en el mismo las soluciones propuestas por los otros participantes, siendo las mismas solo conocidas íntegramente por aquel.

Esta consulta estará abierta hasta el sexto día natural siguiente al de la fecha de publicación de esta consulta en el Perfil del Contratante de GISA, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Los cuestionarios cumplimentados deberán remitirse, en formato PDF y firmados electrónicamente, a la dirección de correo electrónico: gisa@getafeiniciativas.es

CUESTIONARIO A CUMPLIMENTAR

- **NOMBRE DE LA EMPRESA:**
- **PERSONA DE CONTACTO:**
- **TELÉFONO:**
- **E-MAIL:**

- 1 **Valor de mercado justificado** (IVA excluido) de los servicios de Consultoría y Asistencia Técnica para la **Redacción del documento de Plan Especial de Renovación, Regeneración y Dinamización del Polígono Industrial de Los Ángeles del P.G.O.U. de Getafe y los Estudios Complementarios** necesarios para su tramitación y aprobación.